



## LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

### CONSIDERANDO

Que en la hermana República de Bolivia un nuevo golpe militar ha truncado la aspiración del pueblo de ese País por alcanzar la plena vigencia del sistema democrático constitucional y ha violado los derechos humanos del pueblo de Bolivia;

Que la dictadura militar ejerce con saña la represión contra estudiantes, maestros, obreros, Legisladores y líderes políticos que defienden los derechos del pueblo Boliviano de elegir libremente a sus mandatarios, utilizando la represión para ello, medios y procedimientos condenados por todos los pueblos del mundo; y,

Que el Plenario de las Comisiones Legislativas en su debida oportunidad condenó la nueva aventura dictatorial boliviana;


### ACUERDA


Art. 1.- Condenar el golpe militar con que se ha truncado el proceso de constitucionalización de Bolivia, burlando una vez más el pronunciamiento electoral de su pueblo.

Art. 2.- Solidarizarse con la lucha de Bolivia, orientada a lograr su libertad, su independencia y justicia social.

Art. 3.- Insinuar a la Función Ejecutiva que realice las gestiones pertinentes, especialmente con los Gobiernos de los Países del Grupo Andino, para actuar de común acuerdo y promover la acción del sistema interamericano en defensa de los derechos democráticos del pueblo boliviano.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

  
 ING. RAÚL BACA CARBO  
 PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL  
 DE REPRESENTANTES

  
 DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ  
 SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL  
 DE REPRESENTANTES